XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DE EMPREGO E IGUALDADE

ANEXO III

AUTORIZACION PARA LA COMPROBACION DE DATOS DE LA PERSONA TRABAJADORA CONTRATADA

Las personas interesadas, mediante su firma, declaran haber sido informadas de la incorporación de sus datos persoales al expediente en tramitación. En caso de menores de edad, este documento deberá ser firmado por uno de los progenitores, tutor/a o representante legal. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y presentar una copia de los documentos.

NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	MENOR DE EDAD	TUTOR/A O REPRESENTANTE LEGAL		**COMPROBACIÓN DE DATOS** Los siguientes documentos serán objeto de consulta a las administraciones públicas:		FIRMA
			NOMBRE Y APELLIDOS	NIF		ME OPONGO A LA CONSULTA	
		☐			DNI o NIE Certificado de inscripción en el Servicio Público de Empleo Informe de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social Contrato laboral **CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN:** ☐ Certificado de discapacidad o dependencia reconocida por la Xunta de Galicia ☐ Datos de residencia con fecha de la última variación padronal	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	
		☐			DNI o NIE Certificado de inscripción en el Servicio Público de Empleo Informe de vida laboral de la Tesorería General de la Seguridad Social Contrato laboral **CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN:** ☐ Certificado de discapacidad o dependencia reconocida por la Xunta de Galicia ☐ Datos de residencia con fecha de la última variación padronal	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐	

De no ser suficiente el espacio previsto en la tabla anterior, se deberán cubrir y enviar tantos anexos como sean necesarios.

ANEXO III
(continuación)

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Empleo e Igualdad.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, letras c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____